

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 27 de 1983

Visto el presente expediente N° 1000/83 cde. N° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa N° 135/83 realizada a los efectos de la // provisión de antisueros con destino a la Morgue Judicial, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 434/83 de fecha 21 de abril ppdo (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la / Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 135/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por / el importe total de PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 50.940.600.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| a) "TYPEN S.A.I.C. y F." por la provisión del renglón n° 9 por -menor precio- y el renglón n° 17 por -única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de / fs.14/21, por el importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL | \$ <u>2.910.000.-</u>
N E T O |
| b) "DENVER S.R.L." por la provisión de // los renglones nos. 13 y 21 por -menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24, por el importe total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL | \$ <u>9.280.000.-</u>
N E T O |
| c) "QUIMICA CORDOBA S.A." por la provisión de los renglones nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 por -menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 25/26 y por el importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS | \$ <u>38.750.600.-</u>
N E T O |

////

////

2°.- Desestimar - atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- el renglón n° 17 de la oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI